

ASUNTO: GRUPO DE TRABAJO DE LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO ENTRE SUECIA Y ESTONIA, LETONIA Y LITUANIA

1. LA PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO SE CELEBRARA EL 3 DE JUNIO DE 1993, INMEDIATAMENTE DESPUES DE LAS REUNIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS SOBRE COMERCIO Y COOPERACION ECONOMICA ENTRE FINLANDIA Y ESTONIA, LETONIA Y LITUANIA Y DEL GRUPO DE TRABAJO DE LOS ACUERDOS DE LIBRE COMERCIO ENTRE NORUEGA Y ESTONIA, LETONIA Y LITUANIA. LA REUNION COMENZARA A LAS 10 H EN EL CENTRO WILLIAM RAPPARD.
2. LOS TEXTOS DE LOS ACUERDOS HAN DISTRIBUIDO CON LA SIGNATURA L/7036. EN EL DOCUMENTO L/7132 FIGURA EL MANDATO DEL GRUPO DE TRABAJO; EL DOCUMENTO L/7207 CONTIENE PREGUNTAS Y RESPUESTAS.
3. PUEDEN PARTICIPAR EN EL GRUPO DE TRABAJO TODAS LAS PARTES CONTRATANTES QUE LO DESEEN. RUEGO A LAS PARTES CONTRATANTES QUE DESEEN PARTICIPAR COMO MIEMBROS Y A LAS PARTES CONTRATANTES, GOBIERNOS ASOCIADOS Y ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES QUE DESEEN ESTAR REPRESENTADOS COMO OBSERVADORES QUE ME COMUNIQUEN LO ANTES POSIBLE LOS NOMBRES DE SUS REPRESENTANTES.

A. DUNKEL

COPIE